

COMUNICADO ANTE LA INMINENTE ENTRADA EN PRISIÓN DE CARLOS Y CARMEN

En la Huelga General del 29 de Marzo de 2012, el 15M de Granada organizó un piquete informativo que recorrió las calles de la ciudad reivindicando la lucha de l@s trabajador@s contra las reformas laborales del ejecutivo. Much@s salimos a la calle ese día al grito de ¡viva la lucha de l@s trabajador@s! y pidiendo a los comercios que cerraran en solidaridad con la jornada de huelga. ¡Chapa y se acaba! fue lo que se gritaba en los locales por los que se iba pasando, frase que no tuvo la misma consecuencia para tod@s.

Carlos y Carmen fueron identificados aleatoriamente por la policía en ese piquete a la salida de un bar, “La Champagnería” (C/Martínez Campos), el cual no cerró sus puertas, en su interior no hubo amenazas ni actitudes violentas y no se le impidió a nadie que trabajase mientras que el piquete estaba allí. Posteriormente, la propietaria del local presentó una denuncia y, meses más tarde, en mayo de 2013, el fiscal pidió en el juicio una “sentencia ejemplarizante, no sólo para ellos sino para que a nadie se le ocurra hacer nada parecido”, algo contrario a derecho. Finalmente, el juez l@s condenó a 3 años y un día de cárcel por un “delito contra el derecho de los trabajadores” cuando, paradójicamente, ell@s salieron a defender estos derechos y cuando no se le impidió a nadie trabajar. Ahora, el recurso interpuesto por Carlos y Carmen ha sido desestimado por la Audiencia Provincial de Granada, ratificando ésta la sentencia judicial condenatoria, basada únicamente en el testimonio de la propietaria del bar, sin ningún otro testigo o prueba.

Queremos recordar que no es un caso aislado, centenares de personas han sido condenadas en juicios políticos por participar en piquetes durante la Huelga General del 29 M por el mismo “delito”. Además, muchas personas han sido condenadas por participar en huelgas de su sector, como Ana y Tamara o Serafin y Carlos en Galicia, Koldo en La Rioja, etcétera, todas ellas condenadas sin probarse su culpabilidad. En 2014 hay más de 40 procesos penales abiertos contra personas por participar en huelgas, sumando un total de más de 140 años de cárcel las peticiones de pena de la fiscalía. No nos olvidamos de Miguel e Isma, que llevan más de dos meses en prisión preventiva tras las movilizaciones en Madrid del 22M de este mismo año.

Sabemos que los fiscales tienen órdenes de llevar a los tribunales la represión policial de las calles, sin duda alguna estamos asistiendo a una persecución contra las movilizaciones y luchas sociales propia de regímenes autoritarios: la Ley de Tasas judiciales, el proyecto de reforma del Código Penal, la nueva Ley de Seguridad Ciudadana y Ley de Seguridad Privada, etc. Sabemos que es una estrategia ideada contra las personas y movimientos que salen a luchar por sus derechos; hemos pasado de la represión económica y administrativa, a través de las multas, a la privación de libertad, con la condena de años de cárcel.

Hoy han confirmado la sentencia a Carlos y Carmen. Mañana seguirán en prisión algun@s compañer@s y otr@s estarán a punto de entrar. Seguiremos luchando y haciendo todo lo que esté en nuestras manos para frenar la oleada represiva.

Denunciamos la estrategia de represión y criminalización de la protesta social y exigimos la absolución de los imputados y liberación de l@s compañer@s encarcelad@s.

**¡FRENTE A LA REPRESIÓN, LUCHA!
¡FRENTE A LA INJUSTICIA, SOLIDARIDAD!
¡LA LUCHA ES EL ÚNICO CAMINO!**

¡NO AL ENCARCELAMIENTO DE CARLOS Y CARMEN!

<http://carloscarmenabsolucion.wordpress.com/>